ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 328 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 230 DE FECHA 18.01.2019.

REQUINOA, 28 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El memo 03 de fecha 25 de enero de 2019 en donde solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 18 de enero de 2019

DONDE DICE : "Club de Taekwondo Dragón Rojo, Rut 75.565.800-6".

DEBE DECIR : "Club de Taekwondo Dragón Rojo, Rut 65.035.934-8".

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Articulo 62, aclaración de actos.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 18.01.2019, en lo siguiente :

DONDE DICE : "Club de Taekwondo Dragón Rojo, Rut 75.565.800-6".

DEBE DECIR : "Club de Taekwondo Dragón Rojo, Rut 65.035.934-8".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo